



Acta de la séptima sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, del año 2026

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima; siendo las 13:18 (trece horas con dieciocho minutos) del día miércoles 06 de mayo de 2026, con fundamento en los artículos 22 y 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, siendo debidamente convocados los miembros de éste Comité de Adquisiciones, se celebra la presente reunión extraordinaria conforme al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal por parte de la presidenta suplente del Comité.
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. Fallo de la invitación restringida IRE-22-2026 " ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA EVENTOS DEL DÍA DE LA MADRE DE DIF ESTATAL. -----
4. Fallo de la invitación restringida IRE-23-2026 "SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EVENTOS DEL DÍA DE LA MADRE DE DIF ESTATAL". -----
5. Clausura de la séptima SESIÓN extraordinaria del año 2026. -----

En seguimiento al **primer punto** del orden del día, se encuentran presentes los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, la Lic. Elizabeth Ríos Chávez, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, suplente de la Mtra. Diana Xally Yael Zepeda Figueroa, presidenta del comité; Ing. Mario Benavides García de Alba, suplente de la Lic. Elizabeth Ríos Chávez, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, secretaria ejecutiva y vocal del Comité; Dr. Manuel Barreto Méndez suplente de la Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía, Directora de Servicios Médicos, vocal; Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario, vocal del Comité; L.A. Jessica Carolina Arellano Medina, Directora de Servicios Educativos y vocal del Comité; Lic. Aranza Mireya Lozano Martínez suplente de la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y secretaria técnica del Comité; Lic. Leticia Muñoz Zepeda, asesor jurídico y Secretaria de Actas.

De conformidad al **segundo punto** del orden del día, una vez cerciorada del quórum legal, el presidente suplente del Comité, procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Continuado con el **tercer punto** del orden del día, el presidente suplente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como IRE-22-2026 " ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA EVENTOS DEL DÍA DE LA MADRE DE DIF ESTATAL, por lo que la secretaria técnica, manifiesta lo siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE-22-2026 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA EVENTOS DEL DÍA DE LA MADRE DE DIF ESTATAL".
En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 09:30 (nueve horas con treinta) del día Martes 05 (cinco) de mayo del presente año, se encuentran reunidas la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros y el Lic. Julio Cesar Gutiérrez Alcaraz, Coordinador de Voluntariado, como asesor técnico todos de DIF Estatal Colima; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la invitación IRE-22-2026 denominada "ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA EVENTOS DEL DÍA DE LA MADRE DE DIF ESTATAL" de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación IRE-DIF22-2026. -----

RESULTANDO



PRIMERO. - Que la Invitación que nos ocupa se entregó de forma presencial a los participantes, MICHELLE JASMINE CADENA, MELINA VEGA CARRILLO y LAURA JANETH TORRES GARCIA el día 24 de abril del presente año. -----

SEGUNDO. - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día jueves 30 de abril del presente año a las 13:46 (trece horas con cuarenta y seis minutos) de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima Sesión de Comité. -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de invitación restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente invitación consiste en la "ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA EVENTOS DEL DÍA DE LA MADRE DE DIF ESTATAL" de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación IRE-22-2026. -----

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día jueves 30 de abril de 2026, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas por parte de:

1. MICHELLE JASMINE CADENA
2. MELINA VEGA CARRILLO
3. LAURA JANETH TORRES GARCIA

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por cada participante, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación IRE-22-2026" y "Propuesta Económica para Invitación IRE-22-2026". -----

CUARTO. - Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

1.- Del participante MICHELLE JASMINE CADENA se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante SI PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante SI CUMPLE con lo solicitado.
- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante SI cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un precio total impuestos incluidos del paquete único por \$3,064.00 (Tres mil sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)

2.- Del participante MELINA VEGA CARRILLO se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante SI PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante SI CUMPLE con lo solicitado.
- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante SI cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un precio total impuestos incluidos del paquete único por \$2,846.57 (Dos mil ochocientos cuarenta y seis pesos 57/100 M.N.)

2.- Del participante **LAURA JANETH TORRES GARCIA** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **NO PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **NO CUMPLE** con lo solicitado en el punto 3.17 denominado "constancia de proveedores no inhabilitados. Documento expedido por la contraloría general del estado de colima. Por lo cual se desecha su participación.

Es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través de se encuentran reunidas la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros y el Lic. Julio Cesar Gutiérrez Alcaraz, Coordinador de Voluntariado, como asesora técnica todas de DIF Estatal Colima, quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica.

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SERESUELVE:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a los documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas, propuesta técnica y propuesta económica, resultó que los participantes **MICHELLE JASMINE CADENA** y **MELINA VEGA CARRILLO** SI cumplen con los requisitos solicitados, Propuesta Técnica y Económica; sin embargo, la propuesta de la participante **MELINA VEGA CARRILLO** se adapta al precio máximo referencia para la adquisición con un precio total del paquete único por **\$2,846.57 (Dos mil ochocientos cuarenta y seis pesos 57/100 M.N.)** impuestos incluidos.

Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo.

Firmado por: C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros y el Lic. Julio Cesar Gutiérrez Alcaraz, Coordinador de Voluntariado, ambos del DIF Estatal.

FALLO:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE-22-2026 "ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA EVENTOS DEL DÍA DE LA MADRE DE DIF ESTATAL, se desprende que, respecto a la propuesta técnica y económica del participante **MELINA VEGA CARRILLO** es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se determina procedente adjudicar un contrato abierto por un monto mínimo **\$125,000.00 (ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)** y MÁXIMO **\$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, a favor de dicho participante, mismo que se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público del Estado de Colima.

Continuado con el cuarto punto del orden del día, el presidente suplente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como IRE-23-2026 "SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EVENTOS DEL DÍA DE LA MADRE DE DIF ESTATAL", por lo que la secretaria técnica, manifiesta lo siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN IRE-23-2026, DENOMINADA "SERVICIO DE PREPARACION DE ALIMENTOS PARA EVENTOS DEL DIA DE LA MADRE", a realizarse en los municipios del Estado de Colima.

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 10:15 (diez horas con quince minutos) del día martes 5 (cinco) de mayo del año 2026, se encuentran reunidas la Lic. Elizabeth Ríos Chávez, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de



Adquisiciones y Suministro, y el Arq. Saúl Rogelio García Montelón, Encargado del Depto. de Bienes Muebles e Inmuebles y Control Vehicular, todos del DIF Estatal Colima; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la INVITACIÓN IRE-23-2026, DENOMINADA "SERVICIO DE PREPARACION DE ALIMENTOS PARA EVENTOS DEL DIA DE LA MADRE", a realizarse en los municipios del Estado de Colima, de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación IRE-23-2026. -----

RESULTANDO

PRIMERO. - Que la Invitación que nos ocupa se entregó físicamente a los participantes, ALEJANDRO BRANCAMONTES RAMIREZ, FABIOLA ADELAIDA RAMIREZ MENDOZA Y MARIO ALBERTO ESPINO NAVARRO el 23 de abril del presente año. -----

SEGUNDO. - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día jueves 30 de abril del presente año a las 13:46 (trece horas con cuarenta y seis minutos) de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por el participante. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima Sesión de Comité. -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de invitación restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. --

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente invitación consiste en "SERVICIO DE PREPARACION DE ALIMENTOS PARA EVENTOS DEL DIA DE LA MADRE", a realizarse en los municipios del Estado de Colima, de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación IRE-23-2026. -----

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día 30 de abril de 2026, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentó propuesta por parte de:

- 1.- ALEJANDRO BRANCAMONTES RAMIREZ.
- 2.- FABIOLA ADELAIDA RAMIREZ MENDOZA.
- 3.- MARIO ALBERTO ESPINO NAVARRO.

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por los participantes, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación IRE-23-2026" y "Propuesta Económica para Invitación IRE-23-2026".

CUARTO. - Que con el fin de verificar que los servicios que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

1.- Del participante ALEJANDRO BRANCAMONTES RAMIREZ se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto 3 de las bases de la Invitación, el participante SI PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante SI CUMPLE con lo solicitado.-----

b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante SI cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un precio por paquete de \$198,000.00 (ciento noventa y ocho mil pesos 00/100 M.N.) -----

2.- Del participante FABIOLA ADELAIDA RAMIREZ MENDOZA se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto 3 de las bases de la Invitación, el participante SI PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo



asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante SI CUMPLE con lo solicitado. -----

b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante SI cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un precio por paquete de \$193,677.00 (ciento noventa y tres mil seiscientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.) -----

3.- Del participante **MARIO ALBERTO ESPINO NAVARRO** se tiene que:

a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto 3 de las bases de la Invitación, el participante SI PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que en el punto 3.2.1 Forma de Acreditación (Personas físicas) consistente en la presentación de: Copia del comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 3 meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo y que corresponda a su domicilio fiscal, no se encuentra a su nombre, por lo que NO CUMPLE con lo solicitado. -----

Por lo anterior y de acuerdo al punto 3. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, de desecha su participación.

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través de la Lic. Elizabeth Ríos Chávez, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministro y el Arq. Saúl Rogelio García Montelón, Encargado del Depto. de Bienes Muebles e Inmuebles y Control Vehicular, todos del DIF Estatal Colima, quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica. -----

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos 2.3 de las bases de la Invitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SE RESUELVE:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación, propuesta técnica y propuesta económica que presentó el participante **FABIOLA ADELAIDA RAMIREZ MENDOZA**, cumple con los requisitos de participación solicitados y la propuesta económica se adapta al techo financiero establecido para este servicio. Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo.

Firmado por: Lic. Elizabeth Ríos Chávez, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministro y el Arq. Saúl Rogelio García Montelón, Encargado del Depto. de Bienes Muebles e Inmuebles y Control Vehicular, todos del DIF Estatal Colima.

FALLO:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE- IRE-23-2026 "SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EVENTOS DEL DÍA DE LA MADRE DE DIF ESTATAL", se desprende que, respecto a la propuesta técnica y económica de la participante **FABIOLA ADELAIDA RAMIREZ MENDOZA** es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se determina procedente adjudicar un contrato por el monto de \$193,677.00 (ciento noventa y tres mil seiscientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.), a favor de dicho participante, mismo que se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público del Estado de Colima.

Finalmente, de acuerdo al cinco punto del orden del día, la Presidente suplente del Comité, señaló que, no habiendo más asuntos por desahogar de acuerdo al orden del día, siendo las 13:39 (trece horas con treinta y nueve minutos), del mismo día de su inicio, se declara clausurada la presente sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, por lo que para los efectos conducentes se levanta la presente acta que consta



de 06 fojas útiles, firmando de conformidad al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

Lic. Elizabeth Ríos Chávez
Presidenta suplente

Ing. Mario Benavides García de Alba
Secretario ejecutivo suplente

Lic. Isis Yunnúén Ugarte Alejo
Vocal

L.A. Jessica Carolina Arellano Medina
Vocal

Dr. Manuel Barreto Méndez
Vocal suplente

Lic. Aranza Mireya Lozano Martínez
Secretaria Técnica suplente

Aranza Lozano Martinez

Lic. Leticia Muñoz Zepeda
Asesor jurídico y Secretaria de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A EL ACTA DE LA SÉPTIMA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, DEL AÑO 2026. DE FECHA 06 DE MAYO DE 2026.